

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., doce de octubre de dos mil veintitrés

Rad. 2022-00174

Como quiera que en la diligencia de remate llevada a cabo el día 11 de octubre del presente asunto, se presentaron varios postores que realizaron la consignación del 40%, se ordena la entrega de dichos depósitos judiciales a los participantes que resultaron vencidos.

Hágase las gestiones pertinentes por la secretaría del juzgado en el portal web del Banco Agrario.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
María Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f552c324941407641ca273f1b666c4238d687451e2f976b21d477d9712899a0b**

Documento generado en 12/10/2023 05:48:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>